

Acta Simple de Adjudicación por Evaluación de Ofertas Relativa al Proceso de Compra Menor Referencia: MIP-DAF-CM-2022-0270: PARA LA Adquisición de Lámparas eléctricas para las calles, para ser utilizadas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

En fecha 04 de octubre del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso MIP-DAF-CM-2022-0270. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Inversiones Iparra, LG Trading, Sodeis.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participó el oferente: **Crea 2 Dos-Garcia, Importadores y Exportadores Tag Malco , Comercial Yaelys, Tecnoelite SRL, Serd-Net SRL , Guillen Aquino & Asociados SRL, Inversiones Inogar, Olivo Industrial , Cajufa, Ray Luigimer, B& F Mercantil**

Siendo las 2:30 p.m., del día 20 del mes de octubre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en presencia del señor **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, el **Sra Manuela Sarante Cordinadora Administrativa Perito Designado**, y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

El perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 21 del mes de octubre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas:

- ❖ **Crea 2 .** Cumple Con todo lo requerido en la ficha técnica
- ❖ **Dos-Garcia:** Cumple Con todo lo requerido en la ficha técnica
- ❖


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

- ❖ **Importadores y Exportadores Tag Malco** : Cumple Con todo lo requerido en la ficha técnica
- ❖ **Comercial Yaelys SRL** : No especifica fotocelda , No cumple con los lúmenes.
- ❖ **Tecnoelite SRL**: No cumple con los lúmenes ni fotocelda.
- ❖ **Serd-Net SRL** : No presento ficha tecnica del fabricante
- ❖ **Guillen Aquino & Asociados SRL**.No presento ficha tecnica del fabricante.
- ❖ **Inversiones Inogar**: No cumple con los lúmenes ni especifica fotocelda
- ❖ **Olivo Industrial** : No cotización dice 150 w y la ficha tecnica 100 w no coinciden ambas.
- ❖ **Cajufa**: No cumple no especifica fotocelda
- ❖ **Ray Luigimer**: No presento Ficha del Fabricante.
- ❖ **B& F Mercantil** : No cumple con los Lúmenes, No especifica Fotocelda.


En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, procede a adjudicar la **Adquisición de Lámparas eléctricas para las calles, para ser utilizadas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana** al menor precio ofertado. Al Proveedor **Crea2**, por un monto **RDS811,250.00 (ochocientos once mil doscientos cincuenta pesos con 00/00)**.


Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo




Wilda Castillo
Enc. Compras y Contrataciones




Manuel Sarante
Cordinadora Administrativa
Perito designado



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte y cuatro (24) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).